



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Con fecha 24 de febrero de 2021 se publicó la Resolución para solicitar la Ayuda Especial de la Junta de Andalucía para el Programa Erasmus+ (Acción KA103)- Movilidad de Prácticas de Grado- “SMP” “Student Mobility for Traineeship”. Curso 2020/21.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto, los requisitos para solicitar dicha ayuda serán los establecidos en la Orden de 3 de junio de 2020, por la que se determina el importe de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los estudiantes matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa Erasmus+, modificada por la comunicación de este organismo, con fecha de 5 de noviembre de 2020, acerca del criterio aplicable para la percepción de esta aportación especial.

Tras la publicación con fecha 4 de agosto de 2021, del Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas, y finalizado el plazo de alegaciones al mencionado listado, se procede a la publicación del siguiente:

Listado DEFINITIVO de solicitudes admitidas y excluidas,

Se abre un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este listado provisional, para la subsanación de las solicitudes incompletas y la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, o través de los Registros Públicos de conformidad al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PACAP.

En Córdoba, a 09 de agosto de 2021

Profª Enriqueta Moyano Cañete
Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	WXz1t6o3EddKa6zEstzDPQ==	Fecha	09/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/WXz1t6o3EddKa6zEstzDPQ==	Página	1/2



Solicitudes Admitidas

Apellidos	Nombre	Destino
Ballesteros Fernández	Ana	Tierärztlichen Hochschule Hannover (TiHo Hannover)
García Jiménez	José Ignacio	Universita degli Studi di Firenze
Gutiérrez Moreno	Paloma	Museo dell' Arte Clasica (Sapienza)
Jiménez Lara	María	Universitetet i Oslo
Jurado García	Silvia	Technical University of Munich
López García	Cristina	Musée du compagnonage (Francia)
López Quesada	Álvaro	European Culture and Sport Organization A.P.S.S.D.
Mena Rodríguez	Mercedes del Carmen	Solidarity Mission(Grecia)
Moreno Valle	Lucía	Erasmus Student Asociation Napoli
Padillo Rubio	Carlos	Eutech Engineers(Polonia)
Salamanca Jiménez	Pilar	Inrae (Francia)
Serbán	Andreea Liliana	Tierärztlichen Hochschule Hannover (TiHo Hannover)
Zabel	Chiara Paola	Tierärztlichen Hochschule Hannover (TiHo Hannover)

Solicitudes Excluidas

Apellidos	Nombre	Destino	Causa de exclusión
Naranjo de Torres	Miguel	Mediterraneo Marine Park Malta	1
Ordóñez Gebus	Blanca María	Wrocław University of Environmental and Life Sciences	1
Rodríguez Fandiño	Ana María	Universidad de Gante	1

Motivos de Exclusión:

1. No adjunta resolución de Beca del Ministerio del curso académico 2019/20.

Código Seguro De Verificación:	WXz1t6o3EddKa6zEstzDPQ==	Fecha	09/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/WXz1t6o3EddKa6zEstzDPQ==	Página	2/2

